

**DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA**
CULTURA Y JUVENTUD**XII PREMIO COLODRA**

El Premio Colodra, convocado por la Diputación Provincial de Soria, tiene como fin valorar y destacar públicamente el trabajo de particulares, asociaciones o entidades en su contribución a la defensa y divulgación de los valores del folklóre, la cultura popular y la tradición oral soriana en cualquiera de sus manifestaciones. La concesión de este premio se registrá por las siguientes

BASES

- 1.- El Premio Colodra se otorga como reconocimiento a la labor de recuperación, conservación y difusión de la cultura popular de la provincia de Soria, por parte de las entidades, colectivos o particulares galardonados.
- 2.- Se concederán dos premios colodra uno a nivel institucional y otro por votación popular. Cada uno de los premios está dotado con una colodra y 1.000 euros, sobre los que se aplicará la normativa fiscal vigente.
- 3.- El premio no podrá declararse desierto.
- 4.- Los candidatos podrán ser presentados tanto por instituciones públicas o privadas, fundaciones, asociaciones, academias o por cualquier ciudadano.

Ninguna entidad o particular podrá presentar más de un candidato.

Serán excluidas aquellas candidaturas presentadas por quienes soliciten el premio para sí mismos o para los grupos o entidades a quienes representen.

- 5.- La presentación de candidaturas se formalizará mediante una propuesta que se ajustará al modelo oficial que figura en el Anexo I (disponible en la página web de la Diputación Provincial de Soria, o bien podrán acceder al mismo a través del siguiente enlace: <https://www.dipsoria.es/areas-diputacion/cultura-y-juventud/premios-y-certamenes/premio-colodra>, dirigidas al Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Soria, y que se presentará en el Registro General de la Diputación Provincial de Soria, o en cualquiera de los lugares establecidos en el art.16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acompañadas de un texto justificativo de la propuesta que no superará las 350 palabras. Podrán acompañarse, asimismo, otros apoyos a la candidatura y, en general, cuantos documentos aporten datos relevantes e información suplementaria.
- 6.- El plazo de presentación de candidaturas finalizará el día 15 de septiembre de 2025.
- 7.- Entre los candidatos propuestos, la Comisión de Cultura y Juventud de la Diputación Provincial de Soria seleccionará justificadamente el Premio Colodra Institucional y, seleccionará a su vez justificadamente tres finalistas, que se someterán a votación popular por medio de la página web de la Diputación Provincial de Soria.
No podrán ser finalistas ninguno de los galardonados en ediciones anteriores de este premio.
- 8.- La selección de finalistas y la votación popular serán inapelables.
- 9.- Los ganadores quedarán obligados a recoger personalmente el premio.

Estas bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno de la Corporación Provincial en sesión celebrada el día de 10 de febrero de 2025.